

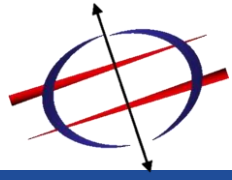
Day Trading Systems

Asesor en Inversiones Independiente
S.A de C.V.

Guía de Servicios de Inversión

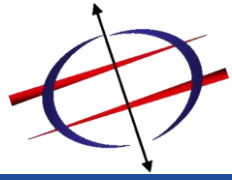
Registro CNBV 30068-001-14128

**LAS CONDICIONES PUEDEN CAMBIAR, LOS RESULTADOS NO.
CUIDAMOS TU PATRIMONIO Y LO HACEMOS CRECER.**



ÍNDICE

QUIENES SOMOS	4
CÓDIGO DE ÉTICA	5
SOLUCIONES DE INVERSIÓN	6
NUESTROS SERVICIOS ESTÁN DIRIGIDOS A	7
PERFIL DEL INVERSIONISTA	8
ACTIVOS DE INVERSIÓN	9
SITUACIONES ESPECIALES	10
SERVICIOS DE INVERSIÓN	11
LOS PARÁMETROS QUE CONSIDERAMOS PARA DEFINIR TU PERFIL DE INVERSIONISTA	13
PERFIL DEL CLIENTE	14
CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN Y POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN	18
FACULTADES DEL ASESOR	26
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERES	30
POLÍTICAS DE COMISIONES	32
POLÍTICAS DE COMISIONES POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES	36



ESTIMADO CLIENTE:

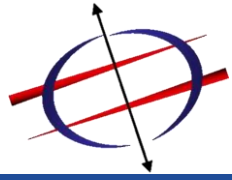
En Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. tenemos el compromiso de cuidar su patrimonio brindándole seguridad, confianza y profesionalismo, por lo que ponemos a su disposición esta “Guía de Servicios de Inversión” de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (“Disposiciones de Servicios de Inversión”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de valores.

En ésta guía se describen los servicios que ofrecemos, sus características y diferencias, así como las principales políticas de la empresa.

Lo invitamos a ponerse en contacto con un funcionario autorizado de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. para atender cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V.



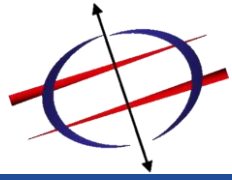
¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una empresa de Asesoría y Gestión de Inversiones autorizada y regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) Reg. 30068-001-14128. Conformada por un equipo multidisciplinario de Asesores Financieros e Ingenieros en Sistemas con más de treinta años de experiencia en Trading Internacional, Inversiones Bursátiles, Instrumentos de Deuda Nacional, Selección y Administración de Portafolios de Inversión.

La seguridad de nuestros clientes es primordial, siempre tienen el control de sus recursos y estos son custodiados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales e internacionales. Es por eso que tenemos una red relacional amplia con Instituciones Financieras de primer nivel, a través de las cuales gestionamos las mejores estrategias para alcanzar sus metas de Ahorro e Inversión.

Contamos con probada capacidad de análisis y ejecución de las estrategias de Trading más idóneas para cada activo financiero en los principales mercados de México y el mundo.

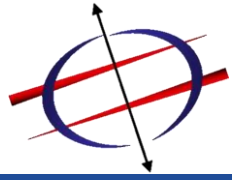
Parte fundamental de nuestras estrategias es el adecuado equilibrio entre riesgo y rendimiento.



CÓDIGO DE ÉTICA:

Principios fundamentales del Código de Ética y Conducta de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V.

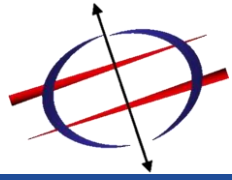
- Cumplimiento de la regulación aplicable
- Competencia Justa
- Prácticas de Venta
- Intolerancia de Prácticas Corruptas
- Confidencialidad de la Información
- Información Privilegiada
- Conflictos de interés
- Preservación de la reputación y nombre de la empresa
- Prevención de Lavado de Dinero
- Estándares de Conducta en el Lugar de Trabajo
- Política de Disciplina y Sanciones
- Sanciones por Incumplimiento



SOLUCIONES DE INVERSIÓN

En **Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A de C.V.** ofrecemos soluciones de inversión a tu medida, ya sea a corto, mediano y largo plazo, orientados a satisfacer tus objetivos financieros con base en las siguientes características:

- Filosofía institucional de inversión.
- Procesos de inversión disciplinados.
- Experiencia y equipo altamente capacitado.
- Tecnología para la administración y operación de portafolios.
- Optimización y control de riesgos.
- Servicio personalizado.



NUESTROS SERVICIOS ESTÁN DIRIGIDOS A:

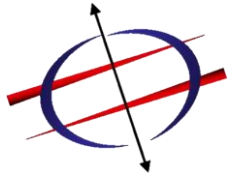
- Personas Físicas
- Empresas
- Fondo de Pensiones de beneficio definido, Contribución definida e Híbridos
- Cajas de Ahorro
- Fondos de Ahorro
- Reservas técnicas de Aseguradoras y Afianzadoras
- Instituciones Gubernamentales, Estatales y Municipales.
- Fideicomisos.

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS DE INVERSIÓN DEL CLIENTE

Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V., ha establecido un proceso a efecto de estar en posibilidad de determinar los objetivos de inversión del cliente.

Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V., en la apertura de una cuenta de inversión, establece como procedimiento que como parte de la documentación requerida en la solicitud inicial de alta del cliente, se incluya un formato denominado “Cuestionario de Perfilamiento Persona Física”.

Los datos obtenidos a través del formato indicado, permitirán **Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V.** identificar con mayor certeza los objetivos de inversión reales del cliente.



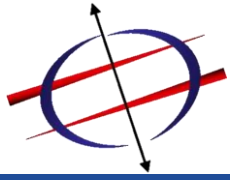
“PERFIL DEL INVERSIONISTA”

El promotor tiene la obligación de verificar que cada una de las inversiones que son solicitadas por el cliente guarde congruencia con los objetivos de inversión, así como el nivel de tolerancia al riesgo inherente al Perfil de Inversionista que se haya asignado al cliente.

El promotor debe garantizar que los productos que conformen la cartera del cliente, estén de acuerdo con el horizonte, objetivo de inversión y el nivel de tolerancia al riesgo, el no proceder de esta forma implica un incumplimiento a la regulación y un detrimento en la calidad del servicio que ofrece Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V.

MODIFICACIONES:

El cliente podrá modificar el contrato ya sea porque solicite el cambio de perfil o porque establezca mínimos y máximos por clase de activo. Adicionalmente el cliente podrá cancelar el servicio de inversión en los términos del contrato respectivo.



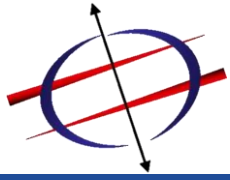
ACTIVOS DE INVERSIÓN:

Todos los activos que conforman las carteras y portafolios serán negociados en mercados reconocidos en la República Mexicana y en el extranjero, a través de las instituciones tanto nacionales como extranjeras (tales como la BMV, MEXDER y el SIC), conforme a la regulación aplicable a cada mercado. Las operaciones realizadas serán de compra-venta y reporto sobre los valores e instrumentos derivados descritos en cada portafolio.

REVISIÓN DE CARTERAS Y PORTAFOLIOS:

Las carteras se podrán integrar por las recomendaciones que realice el área de análisis o en los criterios que en el Comité de Análisis de Productos Financieros se determine para tales efectos. En dichas sesiones se tomará en cuenta que emisoras pudieran tener un rendimiento atractivo, tomando en cuenta, los sectores económicos, la bursatilidad de la emisora, la pertenencia de la acción a determinado índice bursátil, la política de dividendos de la sociedad, la nacionalidad de la sociedad, su tamaño, entre otros.

La revisión de los portafolios será mensual, con seguimiento semanal, a menos que existan situaciones de mercado extraordinarias y se requiera una revisión constante del portafolio.



SITUACIONES ESPECIALES:

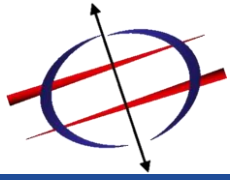
En situaciones de alta volatilidad el mandatario podrá recomponer la cartera para evitar incurrir en riesgos cuyo retorno no compense suficientemente al cliente en función de su preferencia de riesgo. Las operaciones con Instrumentos Financieros Derivados podrán cancelarse o vencerse anticipadamente ya sea buscando una disminución en el nivel de riesgo o cuando su retorno esperado no sea suficiente para conservarlo.

Los clientes podrán invertir en los valores que se señalan en el Apartado B del anexo 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Asesores en Inversiones, siempre y cuando dichos valores e instrumentos se encuentren dentro del Perfil de cada cliente, y los activos subyacentes a considerar deberán estar regulados y permitidos para las Instituciones Financieras y a los Asesores en Inversiones.

Los supuestos bajo los cuales se podrá cancelar o amortizar anticipadamente el valor o instrumento financiero derivado, esto procederá según lo establecido en el prospecto de colocación de cada valor, siempre y cuando se considere conveniente para el cliente.

Los mercados donde se negocien dichos valores serán los Mercados Bursátiles o Extrabursátiles.

Para Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. es muy importante que como cliente nos ayudes a identificar tu Perfil de Inversionista con el objetivo de alinearlo con tus metas financieras. Tu Perfil de Inversionista nos ayudará a identificar tu conocimiento y experiencia acerca de los productos financieros disponibles y su relación con nivel de tolerancia al riesgo.



SERVICIOS DE INVERSIÓN

ASESORADOS

El servicio asesorado es el más completo ya que incluye la elaboración de una estrategia personalizada o hecha a la medida de acuerdo a tus metas financieras y tu Perfil de Inversionista. Ya sea de manera oral o escrita Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. te brindará recomendaciones o consejos para la toma de tus decisiones de inversión sobre los diversos productos financieros.

1.-ASESORÍA DE INVERSIONES.

Recomendación personalizada de manera verbal o escrita, en la que se sugiere al cliente la toma de decisiones de inversión sobre uno o mas productos, realizada a solicitud del cliente o por iniciativa de la propia entidad financiera.

2.-GESTIÓN DE INVERSIONES.

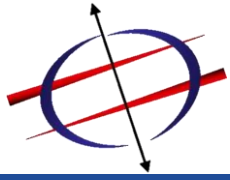
Es la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes al amparo de contratos de Intermediación Bursátil, Fideicomisos, Comisiones y Mandatos, los cuales son pactados con el cliente con un manejo discrecional.

En los servicios asesorados, se consideran tres niveles o Perfiles de inversionista. Un ejecutivo de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. te ayudará con mucho gusto a determinar tu Perfil de Inversionista a través de un sencillo cuestionario en el que se otorga un puntaje a cada pregunta.

De acuerdo al puntaje total con base en tus respuestas se establece el tipo de Inversionista que eres:

- **Conservador**
- **Moderado**
- **Agresivo.**

De acuerdo a tu Perfil de Inversionista será el tipo de productos y/o servicios a los que tendrás acceso.



SERVICIOS DE INVERSIÓN

NO ASESORADOS

Este tipo de modalidad en el servicio es para aquellos clientes que ya cuentan con cierta experiencia en el mercado de valores y desean tomar sus propias decisiones sin la asesoría de un promotor o estrategia. Las categorías de servicio No asesorado pueden incluir:

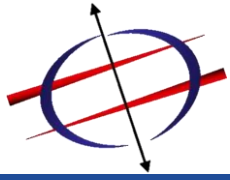
1.-EJECUCIÓN DE OPERACIONES

Es la recepción y ejecución de operaciones en los términos en que fue instruida directamente por el cliente, sin que exista una asesoría o recomendación por parte de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. quedando obligado a ejecutar la operación en los términos en que fue instruida por el cliente. Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. asume que el cliente no es un **“Cliente Sofisticado”** a menos de que el cliente declare tal condición a través de la suscripción de una carta.

2.-COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN

Nuestros Asesores podrán proporcionar información de carácter general y público a través de nuestro portal o cualquier otro medio y sobre algunos valores que la autoridad determine. El promotor nunca podrá emitir recomendaciones de compra o venta de valores en un servicio No asesorado. El cliente será el único responsable de las decisiones que tome.

“CLIENTE SOFISTICADO” es aquel que mantiene en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en valores (acciones, mercado de deuda, dinero, bonos, etc.) en una o varias entidades financieras por un monto igual o mayor a 3 millones de Udis (Unidades de Inversión) o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1 millón de Udis.



LOS PARÁMETROS QUE CONSIDERAMOS PARA DEFINIR TU PERFIL DE INVERSIONISTA SON:

TU CONOCIMIENTO DEL MERCADO

Se refiere a los diversos productos o instrumentos financieros disponibles en el mercado y tu experiencia anterior en el uso de los mismos.

LA DISPONIBILIDAD

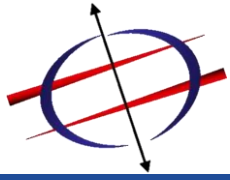
Es decir el tiempo de duración o plazo que estimas invertir tu dinero para lograr incrementar tu patrimonio de acuerdo a tus objetivos de inversión.

TU HORIZONTE DE INVERSIÓN

Es decir la frecuencia con la que requieres disponer de tu dinero se conoce como liquidez.

TU NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO

Identifica qué parte de tu patrimonio estaría dispuesto a invertir en instrumentos de riesgo.



PERFIL DEL CLIENTE

PERFIL DE INVERSIONISTA CONSERVADOR

Este perfil requiere un conocimiento básico sobre instrumentos financieros. A través de este perfil Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de CV. te brinda la oportunidad de poner a tu alcance rendimientos fijos con un monto mínimo de inversión sin que te requieran grandes cantidades de recursos. Adicionalmente puede permitir un nivel alto de liquidez dependiendo el plazo (7, 14, 21, 28 o hasta 360 días). Este perfil busca la generación de rendimientos sin descuidar la preservación de tu patrimonio como inversionista.

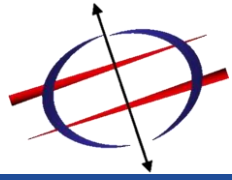
PERFIL DE INVERSIONISTA MODERADO

Este perfil incluye a inversionistas con un conocimiento previo sobre instrumentos financieros como inversiones a mediano y largo plazo, en las que el cliente requiere poca liquidez y busca un mayor rendimiento a través de la diversificación de su portafolio de inversiones

PERFIL DE INVERSIONISTA AGRESIVO

Este perfil considera a inversionistas con un alto grado de conocimiento sobre el Mercado de Valores y sus Instrumentos Financieros; por lo que destina sus recursos a inversiones de largo plazo. Sus necesidades de liquidez son mínimas y buscará siempre un mayor rendimiento a través de la diversificación de su cartera (Portafolio de Inversión) y su volatilidad (movimientos de alzas y bajas en un período determinado de tiempo).

Una vez identificado tu Perfil del Inversionista, podrás conocer cuales son los productos y servicios a los que puedes tener acceso



PERFIL DE INVERSIÓN “CONSERVADOR”

Objetivo

Buscamos ofrecerte a ti como inversionista, una opción rentable para manejar tus inversiones a corto plazo, invirtiendo tus recursos exclusivamente en instrumentos de deuda.

Horizonte de Inversión

El tiempo sugerido para este portafolio es de al menos un año.

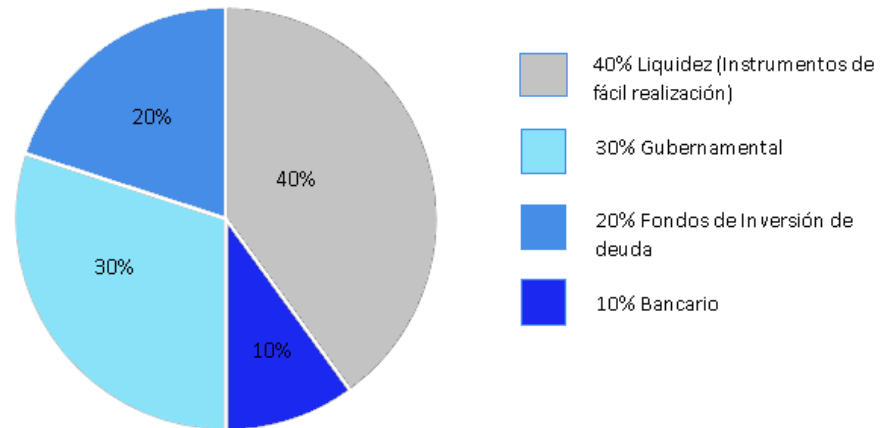
Notas

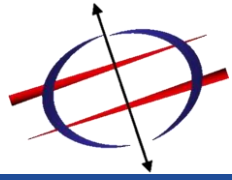
- La calificación mínima aceptada para invertir en instrumentos de deuda; es AAA o F1, lo que indica en estos casos una fuerte capacidad del emisor para pagar oportunamente sus obligaciones.
- Los porcentajes mínimos de liquidez se pueden observar en la gráfica anexa: “Límites máximos por producto”.

Composición del Portafolio

Perfil de Inversión	Características	
Conservador	Tolerancia al riesgo	Baja
	Horizonte de inversión	Corto
	Inversión en Capitales	NO

Límites máximos por producto:





PERFIL DE INVERSIÓN “MODERADO”

Objetivo

Buscamos preservar y mejorar su patrimonio, a través de una selección de activos con un riesgo medio, se invertirá primordialmente en instrumentos de deuda 80% y el 20% en instrumentos de renta variable.

Horizonte de Inversión

Si le interesa una inversión con niveles moderados de riesgo y tiene un horizonte de inversión a mediano plazo, deberá mantener un portafolio diversificado e invertir preponderantemente en deuda. El plazo de inversión sugerido es de uno a tres años.

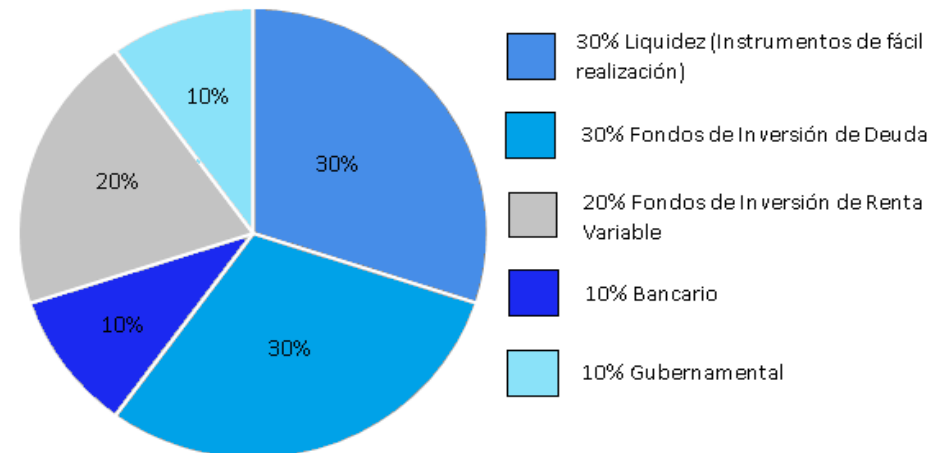
Notas

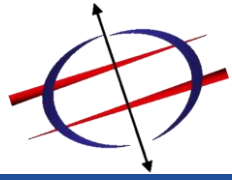
- ❑ La calificación mínima que se podrá invertir en instrumentos de deuda es A- o equivalente, que indica una buena capacidad del emisor para pagar oportunamente sus obligaciones.
- ❑ Los porcentajes mínimos de liquidez se pueden observar en la gráfica anexa: “Límites máximos por producto”

Composición del Portafolio

Perfil de Inversión	Características	
Moderado	Tolerancia al riesgo Horizonte de inversión Inversión en Capitales	Media Mediano plazo Hasta 20%

Límites máximos por producto:





PERFIL DE INVERSIÓN "AGRESIVO"

Objetivo

Buscamos incrementar su patrimonio a largo plazo, a través de una continua búsqueda de oportunidades de mercado, así podrá invertir hasta el 100% de su cartera en instrumentos de renta variable.

Horizonte de Inversión

Largo plazo. No existe plazo mínimo de permanencia adicional, no obstante se recomienda a los inversionistas que para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el portafolio al menos tres años calendario.

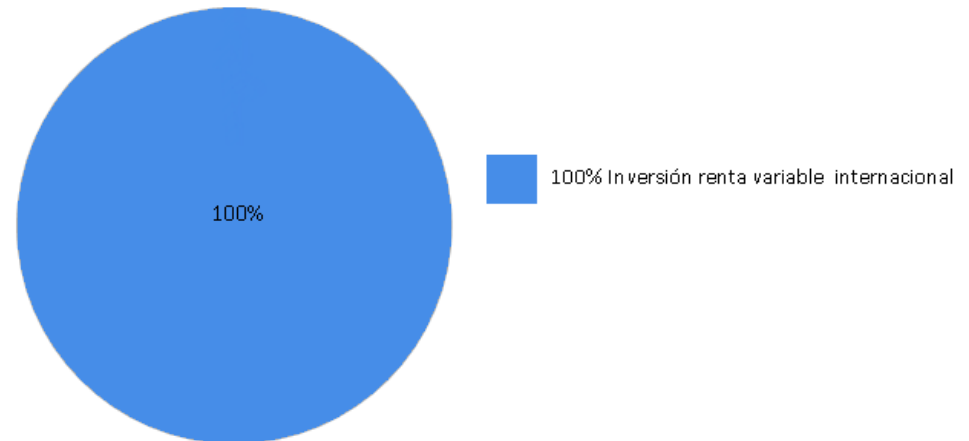
Notas

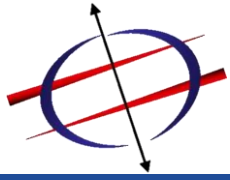
- Portafolio sin restricciones
- Los porcentajes mínimos de liquidez se pueden observar en la tabla anexa: "Límites máximos por producto".

Composición del Portafolio

Perfil de Inversión	Características	
Agresivo	Tolerancia al riesgo	Alto
	Horizonte de inversión	Largo plazo
	Inversión en Capitales	Hasta 100%

Límites máximos por producto:





CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN Y POLITICA DE DIVERSIFICACIÓN

Para mantener la eficiencia entre el riesgo y el rendimiento de los clientes, Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V ha establecido políticas de diversificación para disipar y disminuir el riesgo.

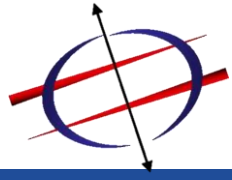
El riesgo se refiere al tipo de inversión elegida por el cliente, la cual puede variar de forma permanente, subiendo o bajando de acuerdo a las condiciones de los mercados. Por su parte, el rendimiento se refiere a la rentabilidad obtenida sobre el capital invertido considerando el plazo de la inversión.

El Comité de Análisis de los Productos Financieros establece las políticas para la diversificación del portafolio, la cual estará en función del Perfil del Inversionista y el Perfil del Producto para mantener la razonabilidad de la inversión.

De lo anterior se desprende que al elegir mayor riesgo de los productos financieros mayor probabilidad de lograr mayores rendimientos y viceversa, a menor riesgo menor rendimiento esperado.

La política de diversificación se puede clasificar por grandes categorías de instrumentos financieros como pueden ser:

- Activos de deuda.
- Activos de renta variable.
- ETF's.
- Fibras Commodities.
- Otros (productos derivados, etc).



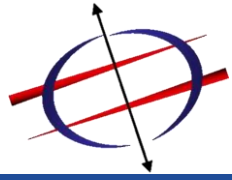
ACTIVOS DE DIFERENTES EMISORAS:

Para disminuir el riesgo específico (o diversificable), se deberá tener activos de diferentes emisoras.

Sectores: Considerando que los sectores se comportan de diferente manera dependiendo el ciclo en que se encuentre la economía y el mercado, se optará por diversificar entre sectores para evitar un riesgo de concentración.

Basado en lo anterior, se han establecido límites máximos de inversión para mantener las políticas de diversificación; de esta manera se establece los siguientes límites.

INSTRUMENTOS/ PERFIL DE INVERSIONISTA	CONSERVADOR HASTA	MODERADO HASTA	AGRESIVO HASTA
POR EMISORA	25%	25%	75%
POR SECTOR	35%	35%	65%
POR CLASES DE ACTIVOS	100%	100%	100%



ACTIVOS DE DIFERENTES EMISORAS:

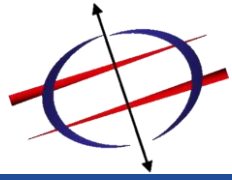
La Gestión de Inversión al ser discrecional, el valor en riesgo de los valores o instrumentos financieros que componen la estrategia de inversión, estará determinado por la máxima pérdida esperada para cada una de las posiciones en un periodo de 1 mes, por lo que la estrategia consta de un “Stop Loss” en el nivel obtenido por el valor en riesgo, donde el asesor está dispuesto a tomar pérdida, en nombre y representación del cliente.

La diversificación aplica exclusivamente para operaciones que provengan de un servicio de inversión asesorado por lo que en todas las instrucciones de operación se deberá especificar el servicio de inversión contratado.

Los servicios de inversión asesorados, previo a cada operación, recomendación o consejo, deberán asegurarse de que los mismos sean razonables bajo los límites de diversificación establecido descritos en las políticas y lineamientos de servicios de inversión, en cada perfil de inversión de los clientes.

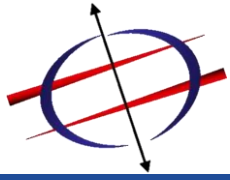
La política de diversificación estará en congruencia con las políticas y lineamientos en materia de servicios de inversión entregada a los clientes, en el formato denominado “**Perfil del Inversionista**” por lo que se ha establecido la siguiente Tabla de Razonabilidad:

TABLA DE RAZONABILIDAD		
PERFIL DEL INVERSIONISTA	RENTA FIJA (1)	RENTA VARIABLE (2)
CONSERVADOR	100%	0%
MODERADO	70%	30%
AGRESIVO	0%	100%
	1.- ACTIVOS DE DEUDA	2.- ACTIVOS DE RENTA VARIABLE



EL GRADO DEL RIESGO DE CADA PERFIL SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

GRADO DE RIESGO	PERFIL DEL PRODUCTO	CONSIDERACIONES
BAJO	Conservador	<i>La certidumbre sobre los retornos del producto es alta.</i> Principalmente se refiere a instrumentos de deuda y que presenten volatilidad menor a 40%.
MEDIO	Moderado	<i>La certidumbre sobre los retornos del producto es incierta.</i> La participación en este tipo de productos pudiera generar pérdida de capital, se sugiere mantener una visión de largo plazo para capitalizar ganancias de largo plazo sin incurrir en ventas de pánico.
ALTO	Agresivo	<i>La certidumbre sobre los retornos del producto es altamente incierta.</i> La participación en este tipo de productos pudiera generar pérdidas importantes de capital.



CASOS ESPECIALES

Condiciones en las que no se cumplirán los límites referidos.

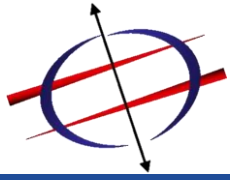
Existen casos especiales en los que se pudieran rebasar los límites antes mencionados, momentos en el que el mercado presente alta volatilidad o movimientos generalizados bajistas, lo que pudiera provocar que el 100% de las carteras se mantengan en reportos diarios o fondos de inversión de deuda de liquidez diaria. Lo anterior para evitar pérdidas importantes de los clientes o para tener liquidez a utilizar como compras de oportunidad.

Si alguno de los activos en la cartera de los clientes a presentado un desempeño sobresaliente de tal manera que se rebasa el límite establecido por una situación de apreciación del valor, se determinara si se rebalancea el activo o no.

También se podrán rebasar los límites establecidos siempre y cuando quede establecido mediante la justificación de dicha decisión.

Las bases que se utilizarán como referencia para comparar el rendimiento de la inversión, en su caso:

Los rendimientos obtenidos por las carteras estarán comparados contra el rendimiento obtenido en el mismo periodo por el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).



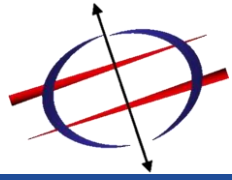
CASOS ESPECIALES

La contratación de préstamos de valores, ventas en corto y operaciones de apalancamiento.

- Préstamos de valores:** Únicamente se solicitará cuando las condiciones se crean tendrán una tendencia futura de baja y se puede sacar un beneficio del préstamo de valores para su venta en el mercado (ventas en corto), sabiendo que el préstamo de valores, generará un cobro de interés el cual se debe cubrir en el plazo estipulado con la contraparte.

El criterio de selección que seguirá respecto de las inversiones en acciones de Sociedades Anónimas Bursátiles o Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil, en relación con:

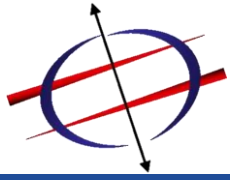
- Los sectores económicos objetivos:** Primario, Secundario y Terciario. La bursátilidad: Se invertirá sólo en las que el monto diario operado promedio de los últimos 6 meses excedan los \$10,000,000.00 de pesos mexicanos.



INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL PERFIL Y GRADO DE RIESGO.

Nuestros clientes podrán tener acceso a los siguientes tipos de instrumentos financieros de acuerdo a su Perfil de Inversionista a fin de diversificar su portafolio de inversión:

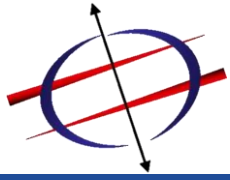
PERFIL DE PRODUCTO FINANCIERO	PERFIL DE CLIENTE				GRADO DE RIESGO
	CONSERVADOR Hasta	RENTISTA Hasta	CRECIMIENTO Hasta	ESPECULADOR Hasta	
MERCADO DE DINERO					
1. Valores definidos en el Anexo 5 de las disposiciones	100%	100%	100%	100%	
2. Deuda Bancaria y Privada menor a un año con calificación mínima de A local.	100%	100%	100%	20%	
3. Deuda Bancaria y Privada mayor a un año y menor a tres años con calificación mínima de A local.	70%	100%	80%	80%	1
4. Trac's y Fondos de Inversión de Deuda Nacional con calificación mínima de A local.	70%	100%	80%	30%	
MERCADO DE RENTA VARIABLE					
5. Instrumentos Rentistas.	0%	100%	70%	70%	
6. Instrumentos de Crecimiento.	0%	50%	90%	100%	
7. Fibras	0%	100%	70%	70%	2
8. Trac's y Fondos de Inversión de Deuda Internacional con calificación mínima de A global.	50%	60%	60%	50%	
9. Renta Variable Internacional registrados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la BMV y no se encuentren definidos en las demás categorías.	0%	30%	70%	100%	3
10. Instrumentos Especulativos.	0%	0%	20%	100%	
11. Todos los Demás.	0%	0%	10%	100%	
MERCADO DE DERIVADOS					
12. Notas Estructuradas con capital protegido menor a un año	100%	100%	100%	50%	1
13. Notas Estructuradas con capital protegido mayor a un año	0%	0%	30%	50%	2
14. Notas estructuradas sin capital protegido	0%	0%	0%	0%	3
FONDOS DE INVERSION					
15. Fondos de Deuda	100%	100%	100%	50%	
16. Fondos especializados para el retiro	100%	100%	100%	100%	1
17. Fondos de Deuda Extranjera	0%	50%	40%	100%	
18. Fondos de Renta Variable	0%	50%	80%	100%	3



FACULTADES DEL ASESOR

De la naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado o del propio Asesor en Inversiones:

- El asesor solo puede girar instrucciones sobre la cuenta del cliente para la compra y venta de instrumentos de renta variable nacional o extranjeras, en nombre y representación del titular.
- El asesor NO podrá transferir fondos o instrumentos de inversión a cuentas distintas a las que el cliente previamente tenga registradas con Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V.
- El asesor deberá asegurarse que NO exista ningún riesgo significativo asociado con la operación, debido a que el asesor de inversiones no cuenta con facultades para transferir fondos o instrumentos de inversión a cuentas distintas a las que el cliente tenga previamente registradas.
- El asesor podrá recibir del cliente instrucciones para modificar la discrecionalidad pactada, únicamente a través del formato emitido por Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. titulado “Modificaciones al contrato o baja del cliente”. Dicho formato deberá ser firmado y entregado por el titular para revocar el alcance de la discrecionalidad del asesor en inversiones en las instrucciones de cliente.



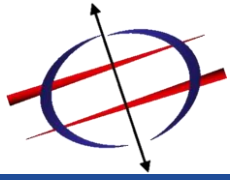
FACULTADES DEL ASESOR

El asesor explicara al cliente las características de los valores e instrumentos financieros derivados que podrían conformar la cuenta de que se trate, incluyendo los posibles riesgos de mercados, Crédito, Liquidez Operativo de Contraparte y Legal. Así mismo deberá explicar de manera clara en qué consisten tales riesgos y cómo podrían llegar a afectar el rendimiento del valor o instrumento financiero derivado en cuestión, así como el rendimiento de la cuenta en su conjunto:

- Sobre los instrumentos de renta variable internacional: Se invertirá solo en instrumentos de renta variable internacional que se puedan cotizar y comprar o vender en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).
- Sobre los ETF's (Fondos de Inversión): Se invertirá solo en fondos que sean apalancados hasta 3 veces y/o inversos, cuyo rendimiento en los últimos 12 meses, no excedan las ± 2.5 desviaciones estándar sobre el instrumento financiero que repliquen o tengan de subyacente.

El asesor explicara al cliente las estrategias de inversión que se seguirán al proporcionar Gestión de Inversiones, señalando:

- El tipo de valores o instrumentos financieros derivados en los que se podrá invertir, incluyendo:
- La relación entre dichos valores e instrumentos financieros derivados y el nivel de riesgo que el cliente está dispuesto a tolerar conforme a su perfil y objetivo de inversión, tomando en cuenta el valor en riesgo de los valores o instrumentos financieros derivados.



PRODUCTOS FINANCIEROS

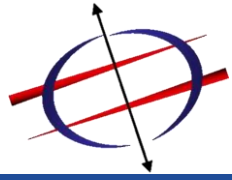
Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. cuenta con una amplia gama de productos financieros, que son ofrecidos a usted, en función de los segmentos de negocio al que pertenece y del tipo de servicio de inversión de su elección.

INSTRUMENTOS DE DEUDA

Son alternativas de inversión que generan rendimientos de manera periódica o al vencimiento y, en su caso, obliga al emisor a entregar el capital al finalizar el plazo pactado. Los instrumentos que se encuentran disponibles son:

Inversiones a corto, mediano y largo plazo:

- ❑ **Gubernamentales:** (CETES, CEDES, PRLV'S, Udibonos, entre otros.)
- ❑ **Privados:** Certificados Bursátiles, Bonos, Papel Comercial, entre otros.



INSTRUMENTOS BANCARIOS:

- Bonos Bancarios.
- Depósitos o Bonos Bancarios Estructurados.
- Obligaciones Subordinadas

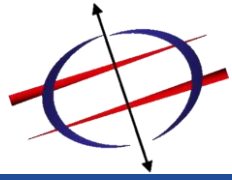
INSTRUMENTOS CORPORATIVOS:

- Papel Comercial.
- Certificados Bursátiles.(Inmobiliarios, de inversión en energía e infraestructura y proyectos de inversión.)
- Bonos Corporativos.

FONDOS DE INVERSIÓN

Son vehículos de inversión colectiva, compuestos de portafolios de inversión diversificados de distintas clases de instrumentos financieros.

A través de la revisión y análisis de la composición de la cartera de los fondos de inversión de deuda gubernamental y de renta variable, Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V., le sugiere la inversión mas adecuada a su perfilamiento como diente.



MERCADO DE CAPITALES

Es una opción de inversión que permite a los clientes la posibilidad de comprar títulos representativos del capital social de distintas empresas privadas, para convertirse en socios de las mismas y adquirir derechos económicos y, en su caso, societarios. Da la oportunidad a los clientes de participar en un mercado organizado, compuesto por una amplia gama de empresas en México y también del extranjero a través del Sistema Internacional de Cotizaciones.

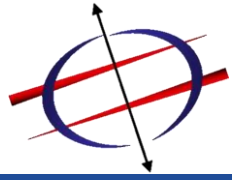
Este tipo de instrumentos (Acciones, Obligaciones, CPO's y Certificados Bursátiles entre otros) están sujetos a distintas variables económicas, financieras y de mercado, por lo que no existe una certeza de obtener beneficios en su inversión.

INVERSIONES ESTRUCTURADAS Y ALTERNATIVAS

Para aquellos clientes que buscan otras opciones de inversión con rendimientos superiores a los del mercado a costa de tomar mayores riesgos (lo cual podría implicar presentar minusvalías en el patrimonio), contamos con una variedad de productos innovadores en el mercado primario o secundario, que representan nuevas oportunidades, como lo son los Exchange Traded Funds (ETFs), notas estructuradas con subyacente AAA y tipo de cambio, Certificados de Capital de Desarrollo, Depósitos o Bonos Bancarios Estructurados, Títulos Opcionales y Fondos de Capital Privado, Futuros y Productos Derivados.

ESTRATEGIA INTEGRAL DE INVERSIÓN

Son estrategias diseñadas para cada Perfil de inversión. Estos productos financieros son portafolios que tienen como objetivo optimizar la relación riesgo-rendimiento entre los diferentes instrumentos que los forman participando en diferentes clases de activos y en mercados financieros nacionales e internacionales.

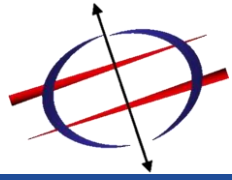


POLÍTICAS Y LINEAMENTOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS.

Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V cuenta con políticas para evitar en general la existencia de conflictos de interés y procedimientos que le permiten identificar, registrar y determinar cómo proceder ante una situación de conflicto de interés.

Con el objeto de minimizar el riesgo de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V de encontrarse en una situación que pueda producir un conflicto de interés, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de actuación:

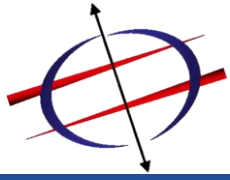
- a) Para prevenir y controlar el intercambio de información confidencial entre áreas que entren o puedan entrar en conflicto de interés en detrimento de uno o más clientes, las áreas estarán funcionalmente separadas y se establecerán barreras de separación física se contara con claves de acceso a archivos y bases de datos.
- b) Al presentar la recomendación de cambio de intermediario a los clientes, se deberán explicar con toda claridad las ventajas que les implicaría el cambio en términos de operación y rendimiento, escuchando las desventajas que a ellos les supondría, en el entendido de que Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V no recibe beneficio alguno por el cambio. Al final, la decisión del cambio o permanencia de cuenta con los Intermediarios será del cliente.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS.

Los ejecutivos y empleados de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V., deberán abstenerse de realizar actividades que impliquen un conflicto de intereses, salvo prueba en contrario, se presumirá que existe un conflicto de intereses cuando:

- a) Se utilice o divulgue información o material promocional, independientemente del medio por el cual el mismo se difunda, que engañe al cliente, lo induzca al error o que deliberadamente omita información.
 - b) Se utilice información de las transacciones que los clientes deseen realizar para llevar a cabo con antelación a las mismas, operaciones en beneficio propio.
 - c) Se realicen por cuenta del cliente transacciones que se aparten de los precios y condiciones prevalecientes en el mercado.
 - d) Cuando reciban remuneraciones por la prestación de los servicios propios del asesor distintas a los honorarios pactados con el cliente.
1. Los ejecutivos y empleados deberán informar inmediatamente por escrito, vía correo electrónico al Representante de Cumplimiento y al cliente de cualquier situación que pudiere representar un conflicto de interés, señalando expresamente en que consiste el posible conflicto de interés.
 2. También, deberán cumplir adicionalmente con las Políticas y Lineamientos sobre la **Prestación de Servicios de Inversión**, con el objeto de evitar conflictos de interés de acuerdo al Anexo 13 relativo a los conflictos de interés que alude al artículo 36 Apartado A, numeral II y los contenidos en el Apartado B de las Disposiciones Aplicables a los Asesores en Inversiones Independientes.
 3. Los ejecutivos y empleados que en su caso, laboren en las distintas áreas de negocio o cualquier otra que pudiera implicar un conflicto de interés deberán evitar cualquier presión, persuasión o transmisión de información confidencial, respecto de las actividades de las personas que laboren en las áreas encargada de proporcionar servicios de inversión.

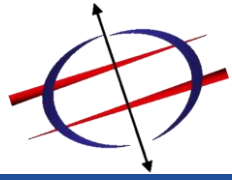


POLÍTICAS DE COMISIONES

El Comité de Análisis de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V., debe elaborar y aprobar previamente criterios para establecer las comisiones que se pretendan cobrar por la prestación de servicios de inversión, así como sus modificaciones incluyendo cualquier aumento, disminución o cambio en la composición o naturaleza de estas. La estructura aprobada de las comisiones está contenida en el cuadro Anexo . Las condiciones bajo las cuales podrán cambiar la estructura de comisiones son las siguientes:

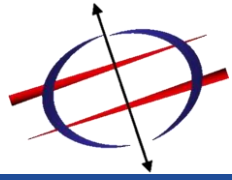
- Disminución: como una atención especial a algún cliente, previamente aprobado por el Comité de Análisis.
- Incremento: las tarifas cobradas a los clientes podrán incrementar en base anual por causa de ajuste inflacionario, o en el caso particular de algún cliente que se le haya aplicado alguna tarifa de descuento y se vaya a regularizar a una tarifa normal.

El esquema de cobro de comisiones está 100% alineado a los intereses del cliente, dado que ni Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V., ni sus funcionarios perciben ningún tipo de remuneración por privilegiar la inversión en un activo u otro. El esquema de remuneración va directamente en función del valor de la inversión al cierre de cada mes.



ESQUEMA DE COMISIONES

Comisiones	Servicios de Inversión			Periodicidad de Cobro
	Servicios Asesorados		Servicios NO Asesorados	
	Gestión de Inversión	Asesoría de Inversión	Ejecución de Operaciones	
Compra Venta de Valores	Hasta el 0.50%	Hasta el 1.7%	Hasta el 1.7%	Por operación
Administración y Custodia de Valores sobre el valor promedio mensual de la cartera.	0.10%	.10%	.10%	Mensual
Gestión de Portafolio (sobre el valor promedio mensual.	Hasta el 2 % anual	No Aplica	No Aplica	Mensual
Mercado de Derivados	Hasta el 1.5% contrato que se ejecute en la BMV	No Aplica	No Aplica	Mensual
Por desempeño en la Administración del Portafolio (Succes Fee)	Hasta el 30% pactado sobre el rendimiento	No Aplica	Hasta el 30% pactado sobre el rendimiento	Mensual



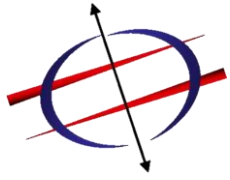
ESQUEMA DE COMISIONES

Las comisiones que se indican en la tabla anterior, se encuentran vigentes a la fecha de su publicación, en el entendido que estas podrán ser modificados en cualquier momento. Adicionalmente, se puede pactar con algún cliente una comisión bajo un esquema distinto o más alta de la que se menciona, dejando constancia del acuerdo de voluntades que motive dicha comisión.

*Los costos no incluyen IVA

*Fórmula para calcular las comisiones y montos en Mercado de capitales: No. De Títulos X Precio = Monto Bruto

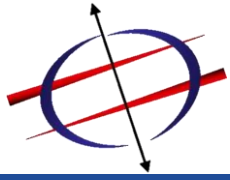
Monto Bruto X 1.5% = Comisión X 16% de IVA = Monto bruto +/- Comisión +/- IVA = Monto Neto.



POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V tiene el cumplimiento de difundir la información relevante de la gestión de la cartera de sus clientes conforme a lo siguiente:

- Garantizar información clara, sencilla y puntual a los clientes sobre los productos y servicios así como a la actualización de los cambios presentados en los mercados financieros con respecto a sus carteras de inversión.
- Poner a disposición del posible Inversionista el material informativo sobre nuestra propuesta de inversión, ya sea escrito o a través de promocionales o páginas web.
- Poner a disposición de las autoridades financieras la información requerida de los clientes para la revisión correspondiente.



POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

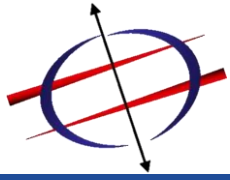
Se entenderá como información interna confidencial a toda aquella que sea referente a:

I. Información de los clientes:

- Datos personales, montos de inversión, números de cuenta, institución en las que están custodiados los valores. Para una mayor protección a la identidad de los clientes se da una clave de identificación interna es asignada a cada cliente.
- Esta información existe en forma física y está respaldada en archivos digitales. Los archivos físicos se encuentran resguardados en un área de acceso controlado con llave, los archivos digitales están guardados en una red protegida con contraseña, las únicas personas que tienen acceso a dicha información son el equipo directivo y gerencial. Naturalmente, los clientes también tienen acceso a su expediente, siempre que lo soliciten.

II. Información clave o sensible a la estrategia y metodología de inversión de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V que es exclusivamente de uso interno de la firma:

- Proceso de análisis de valores, reportes de análisis, estructuración de la metodología detrás de las carteras de inversión, la bitácora de razonabilidad de la inversión. El acceso a esta información solamente está a la disposición del Comité de Análisis.

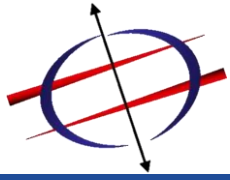


POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

Como se indicó en los incisos anteriores, toda la Información interna confidencial está protegida por contraseñas que se otorgan según el perfil de acceso que tenga el directivo o funcionario de la firma.

Los perfiles de acceso son de carácter limitado y son otorgados por el área de sistemas y solo existen 3 niveles de perfiles de acceso

- **Nivel 1:** Acceso universal de información, otorgado al Director General, Dirección de Promoción, de Administración y al Comité de Análisis.
- **Nivel 2:** Acceso limitado de información, otorgado al área Gerencial. Este nivel únicamente permite acceso a la Información de clientes y acceso limitado a la información clave o sensible a la estrategia y metodología de inversión.
- **Nivel 3:** Acceso limitado de información otorgado a asistentes. Permite acceso a toda la información de clientes, excluyendo montos de inversión.



POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

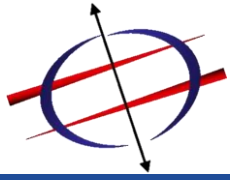
Respecto a la publicación, difusión y envíos de información:

I. Información a clientes:

- Esta información es de carácter confidencial y se envía de forma mensual ya que contiene el informe de desempeño de la Cuenta y la factura correspondiente a los honorarios del mes. Los rendimientos son calculados conforme a lo dispuesto en el Anexo 14 de las “Disposiciones en Materia de Servicios de Inversión”. Dicha información es enviada al correo electrónico autorizado del cliente. Desde luego, el estado de cuenta oficial lo recibe cada cliente directamente por parte de la Institución Financiera o Broker del cliente
- Otra información enviada a los clientes. Es de carácter privado y principalmente se refiere a información intercambiada con el cliente, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

II. Información pública:

Información que publica la firma en la página de internet, y por lo mismo, es de uso y acceso público.



POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

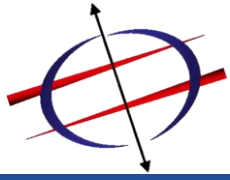
III. Información enviada a la Comisión Nacional Bancaria y de valores:

En cumplimiento con el Artículo 51 de las “Disposiciones en Materia de Servicios de Inversión” publicadas el 9 de enero 2015, el Representante de Cumplimiento será el encargado de proporcionar a la Comisión la información requerida.

- El nombre de la persona a cargo deberá ser notificada a la Comisión conforme a lo establecido en el Artículo 51, siguiendo el Anexo 17 y enviándolo a cesiti@cnbv.gob.mx.
- Sobre la información trimestral. La información requerida, contenida en el Anexo 16 de las disposiciones arriba mencionadas, será enviada de manera trimestral, dentro de los 25 días naturales siguientes al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

De igual manera, de ser el caso, esta deberá ir acompañada de las reclamaciones o acciones judiciales interpuestas en contra de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V de acuerdo al formato que se contiene en el Apartado C del Anexo 9 de las disposiciones anteriores.

Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V no emite recomendaciones, sugerencias ni consejos de inversión ya que se dedica a la Gestión de Inversiones; por lo mismo, Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V nunca publica análisis en este sentido con respecto a emisoras ni valores de ningún tipo.



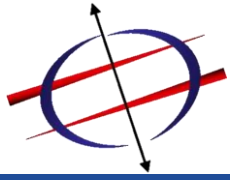
POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

Sobre el manejo de la Información Privilegiada:

Todas las Personas Obligadas, funcionarios de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V deberán tener pleno conocimiento de los Artículos 363 (fracciones I a IX) y 365 de la LMV, que estipulan quienes tienen acceso a información privilegiada y sobre las prohibiciones respecto a ello.

En el caso en que cualquiera de las Personas Obligadas, funcionarios de Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V caiga dentro de lo establecido en los artículos anteriores, se procederá de la siguiente manera:

- ❑ Dicho funcionario se abstendrá de ejecutar cualquier operación de compra/venta relacionada a la emisora hasta que dicha información sea del conocimiento del gran público inversionista. De igual manera, estará obligado a guardar confidencialidad de la información a la que tengan acceso, por lo que deberá abstenerse de usarla o transmitirla a otra u otras personas, salvo que por motivo de su empleo, cargo o comisión, la persona a la que se le transmita o proporcione deba conocerla.
- ❑ Actuar de una manera contraria al punto anterior, ameritará el despido automático de dicho funcionario y se reportará el incidente de inmediato a la CNBV.
- ❑ Todos los funcionarios que sean personas obligadas firmarán una carta manifestación bajo protesta de decir verdad indicando que cuando tengan acceso a información privilegiada actuarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 363 y a las prohibiciones del Artículo 365 de la LMV.



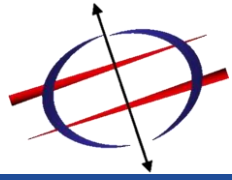
POLÍTICAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

Dependiendo del tipo de aclaración o queja solicitada por los clientes será el tiempo de respuesta estimado, mismo que no podrá exceder de 10 días hábiles siguientes al levantamiento del folio.

Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. establece políticas de calidad y supervisión en su servicio que vigilan y evalúan el desempeño de sus ejecutivos en materia de servicios inversión, a fin de evitar cualquier tipo de conflicto de interés. Nuestros promotores, funcionarios y ejecutivos no están autorizados a emitir recomendaciones, consejos o sugerencias a los clientes que no correspondan a un perfil de inversión asignado, ya sea de manera escrita o verbal.

De igual manera, las publicaciones en nuestro sitio web, se establecen bajo el mismo principio, nuestras áreas de promoción se encuentran separadas e independientes de las demás áreas de negocio y administrativas de la institución a fin de garantizar la adecuada protección y confidencialidad a nuestros clientes.

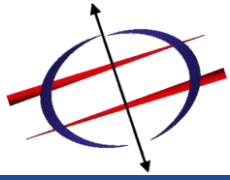
Nuestro personal no puede anteponer el interés personal en ninguna transacción u obligación para con un tercero, ya que deberá apegarse al Manual de Ética y Conducta establecido por Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. el cual cumple con las disposiciones vigentes a fin de evitar cualquier conflicto de interés.



ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Para otorgarle un mejor servicio, es de vital importancia mantener actualizados los datos que registró en esta empresa a la apertura de su cuenta, así como la documentación que lo acredita, como son:

- Domicilio.
- Cuentas bancarias para efectuar depósitos y retiros de su contrato.
- Número telefónico y correo electrónico.
- Nombre, RFC (con homoclave) y/o CURP del titular o cotitulares.
- En adición, tratándose de Personas Morales, le recordamos que es muy importante mantener actualizada la información de sus apoderados.



¡PARA MAS INFORMACIÓN!

Para mayor información sobre nuestros servicios Day Trading Systems, Asesor en Inversiones Independiente S.A. de C.V. pone a tu disposición un servicio de atención, consulta y aclaraciones donde podrá contactar a un ejecutivo quien le dará la atención personalizada.



Comunícate a los siguientes números telefónicos:

(52) (1) (55) 5162 – 3816

(52) (1) (55) 5162 – 3843

(52) (1) (55) 5086 – 4308



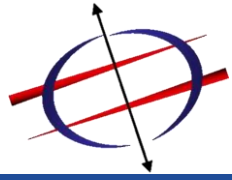
Nos ubicamos en:

Av. Paseo de la Reforma 215, Delegación Miguel Hidalgo,
Lomas de Chapultepec Sección 11000 CDMX.



Búscanos en:

<http://daytrading-systems.com.mx/>



Enterado del contenido legal y alcances de este documento , confirmo que he recibido, leído y entendido el presente documento, firmando las partes de conformidad al calce dos ejemplares, uno en poder de cada uno de ellas.

A los días _____ del mes de _____ del año 2019, en la Ciudad de México.

ACEPTO LAS CONDICIONES

ASESOR EN INVERSIONES

(Nombre y firma del cliente)

**Day Trading Systems, Asesor en
Inversiones Independiente S.A. de C.V.**